

**VISTOS**

- 1.- El Decreto N° 5728 con fecha 31 de diciembre del 2024 que aprueba Programa Gestión Ambiental 2024.
- 2.- Las Bases de Postulación para el concurso **"RECICLA BAILANDO EN EL MES DEL RECICLAJE"**
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, el concurso "RECICLA BAILANDO EN EL MES DEL RECICLAJE" organizado por el Departamento de Medio Ambiente, está dirigido a los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco para celebrar el día internacional del reciclaje y fomentar la valorización y segregación de residuos en la comunidad escolar, como agente promotor de conciencia ambiental y traspaso de información en temas de residuos a los hogares de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, la educación ambiental formal y no formal, y las actividades extra programáticas deben promover e incentivar la valorización de los residuos en la comunidad escolar, siendo una estrategia transversal, para el cuidado y protección del medio ambiente.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese las Bases del concurso "RECICLA BAILANDO EN EL MES DEL RECICLAJE" para establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.
- 2.- Corresponderá al Departamento de Medio Ambiente validar y revisar los videos de los concursantes y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Medio Ambiente dar aviso a los ganadores del concurso, que se designará a través votaciones en plataformas de redes sociales de la Municipalidad de Temuco.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

**JOAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ENN / PFE / MJSR  
DISTRIBUCIÓN:  
- Dpto. de Medio Ambiente  
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



## BASES DE CONCURSO 2025

### “RECICLA BAILANDO EN EL MES DEL RECICLAJE”

#### 1. Antecedentes

En el marco de la **CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL RECICLAJE AÑO 2025**, por parte de la Unidad Gestión Sustentable de residuos del Departamento de medio ambiente, de la Municipalidad de Temuco, se convocará a los Establecimientos Educativos de la comuna de Temuco a participar durante los meses de abril y mayo, en un concurso en donde deberán grabar un video con mímica, baile y acciones con temática de valorización de residuos, con alguna canción relacionada con reciclaje o medio ambiente de fondo, en el cual deberán aparecer en escena a lo menos 20 personas incluyendo profesores y alumnos, mostrando un distintivo del colegio.

#### 2. Convocatoria

Pueden participar todos los establecimientos educacionales; particulares, subvencionados y municipales, de la comuna de Temuco. Participando alumnos desde pre-kinder a 4to medio incluyendo cuerpo docente. Se debe enviar 1 video por colegio.

#### 3. Objetivo de la convocatoria

El objetivo es difundir acciones de reciclaje que realizan los colegios de la comuna de Temuco de manera recreativa y participar por un premio que consiste en un “ECO RECREO ENTRETENIDO Y UN PREMIO SORPRESA.

#### 4. Difusión

La difusión del concurso se realizará a través de las redes sociales de La Municipalidad de Temuco

#### 5. Postulación y criterios de admisibilidad

- Pueden participar todos los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco
- Pueden participar todos los niveles, mínimo 20 niños en escena y 2 profesores.
- El contenido del video será: coreografía o mímicas relacionadas a temáticas de reciclaje con el tema de fondo Reciclar es la Cumbia. El video tendrá una duración máxima de 1 minuto. Se recepcionaran los videos en formato mp4 a partir del 14 de abril hasta el 30 de abril año 2025 al correo [medioambiente@temuco.cl](mailto:medioambiente@temuco.cl)

- Se deberá indicar el nombre del colegio en el video participante
- El video será publicado en las redes sociales de la municipalidad de Temuco.
- El ganador del concurso será el que tenga más like.

#### **6. Plazos**

Los plazos para postular son a partir del 14 de abril hasta el 30 de abril año 2025 al correo [medioambiente@temuco.cl](mailto:medioambiente@temuco.cl)

Desde el 1 al 12 de mayo el video estará publicado en las redes sociales de la Municipalidad de Temuco para recibir likes de la comunidad. El día 12 de mayo a las 12:00 pm se cierran las votaciones.

#### **7. Notificación**

El ganador será notificado de manera formal a través de correo electrónico y será publicado a través de las redes sociales del Municipio de Temuco.

#### **8. Premio:** El establecimiento educacional ganador de este concurso, tendrá un **eco recreo entretenido y un regalo sorpresa** para el colegio.

#### **9. Premiación**

La Premiación se realizará el día viernes 16 de mayo, en las dependencias del colegio ganador en horario a convenir.

El establecimiento educacional ganador, deberá disponer de a lo menos 60 minutos para la ejecución de la ceremonia de premiación y eco recreo entretenido. Para esta actividad se requiere a los menos 120 alumnos presentes.